



## DICTAMEN TÉCNICO

### Secretaría de Obras Publicas - Gobierno Departamental de Concepción.

Ley 7021/22 concordada con el Decreto 2264/24 y (Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025

Concepción, 22 de julio de 2025.

**Ref.: ID N.º 469023 "Mantenimiento y reparaciones Menores de Vehículos y Maquinarias".**

<b>Lugar y fecha:</b>	Gobierno Departamental de Concepción
<b>UOC Convocante (*):</b>	Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción.
<b>Unidad o área requirente (*):</b>	Secretaria de Obras Publicas
<b>Funcionario o técnico responsable (*):</b>	Ing. Ana Fernández
<b>Dependencia y cargo que desempeña (*):</b>	Secretaria de Obras Publicas

*Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).*

## 1. Introducción

El presente dictamen tiene como objetivo justificar y argumentar los requerimientos incluidos en la base licitatoria para la contratación de servicio de Mantenimiento y reparaciones Menores de Vehículos y Maquinarias de la Gobernación de Concepción. Este documento aborda las preguntas ¿Qué?, ¿Por qué?, ¿Cómo? y ¿Para qué?, proporcionando una justificación técnica basada en un análisis especializado. La finalidad es sustentar las especificaciones técnicas requeridas para garantizar que los servicios contratados sean adecuados para cubrir las necesidades de las maquinarias y vehículos.

### Marco Normativo:



El Art. 25º, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptúa: *"Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades"*.

**Visto la Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; en cuyo art. 40 establece en el inciso "a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico".

### 3. ¿Qué?

La Secretaría de Obras Publicas solicita el llamado a licitación para servicio de mantenimiento y reparaciones Menores de Vehículos y Maquinarias de la Gobernación de Concepción, a objeto de facilitar el trabajo a los operadores del departamento originando un aumento en la producción y rentabilidad, mejorando así la calidad de vida de las familias beneficiadas, los cual repercutirá en la economía de las comunidades así como de los distritos, el departamento y finalmente la economía nacional.

### 4. ¿Por qué?

La necesidad de contratar el servicio de mantenimiento y reparaciones Menores de Vehículos y maquinarias de la Gobernación de Concepción surge a partir de un análisis técnico, logístico y los eventos sucesivos realizados por la secretaria de Obras, que evidenció una creciente demanda de personas capacitadas para dar cobertura a las necesidades de ésta índole, previendo cada situación que pueda presentarse.

Así mismo, la masiva cantidad de actividades calendarizadas requiere el mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias. Por lo tanto, la adquisición de los mismos es esencial para garantizar el desarrollo sin contratiempos de eventos organizados por la Secretaría de Obras del Gobierno Departamental, en los catorce distritos del Departamento de Concepción.



## 5. ¿Cómo?

Las especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparaciones Menores de Vehículos y maquinarias han sido elaboradas de manera cuidadosa y precisa, considerando los siguientes aspectos:

- **Evaluación de la Demanda:** Se realizó un análisis exhaustivo de la demanda actual y proyectada de los servicios requeridos para el el mantenimiento y reparaciones menores de vehículos y maquinarias de la Gobernación de Concepción. Este análisis incluyó la revisión de estadísticas, la capacidad de cobertura y las barreras que enfrentan al no contar con algunos de los requerimientos.
- **Consideraciones Económicas y de Participación:** Las especificaciones técnicas fueron diseñadas para ser inclusivas, permitiendo la participación de un mayor número de oferentes, incluidas MIPYMES, sin comprometer la calidad de los servicios. Esto se logró estableciendo requisitos que no son restrictivos en cuanto a las necesidades y la eficacia adecuada.

### Justificación

Los Vehículos y Maquinarias requieren: **VOLQUETES,VEHICULOS LIVIANOS,PALA CARGADORA y MOTONIVELADORAS:** mantenimiento parcial, reparaciones en la parte eléctrica, cambio de rulemanes delanteros y traseros, mantenimiento y reparación de radiadores, cambio de cilindro de freno, cambio de bujes, reparación de panel de control, cambio de cuchilla, cambio de kit motor, mantenimiento y reparación de embrague, mano de obra en general.

La reparación y mantenimiento de los vehículos y maquinarias favorecerá y facilitara el trabajo a los operadores del departamento originando un aumento en la producción y rentabilidad, mejorando así la calidad de vida de las familias beneficiadas, los cual repercutirá en la economía de las comunidades así como de los distritos, el departamento y finalmente la economía nacional.

### Conformación de las Especificaciones Técnicas



## CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.) El proyecto comprende la "*Reparación y mantenimiento Menores de Vehículos y Maquinarias*".
- 2.) Todas las reparaciones y mantenimientos contarán con el acompañamiento constante de los técnicos de la Secretaría de Obras Públicas .
- 3.) La empresa contratada, está obligada a emplear mano de obra calificada, priorizando la elección de mano de obra local, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de los trabajos.
- 4.) La empresa contratada, se encargará de la provisión de la totalidad de los materiales y repuestos a ser utilizados, como así también la rendición de cuentas de los trabajos realizados.
- 5.) No se admitirá el empleo de repuestos de segunda mano o reutilizados.
- 6.) Los repuestos comprados deberán contar con la aprobación de los técnicos de la Secretaría de Obras.
- 7.) Los trabajos requeridos y que no estén contemplados en el pliego del llamado deberán ser comunicados previamente a la gobernación y estará sujeto a aprobación.
- 8.) El tiempo de trabajo estimado es de 30 días.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	E.E.T.T.
<b>1</b>	<b>Reparación y mantenimiento de Vehículos y Maquinarias</b>	
<b>1.1</b>		La empresa contratada, deberá realizar el mantenimiento general de los vehículos livianos, volquetes, pala cargadora y motoniveladoras consistente en: lavado,



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN  
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957

Concepción - Paraguay

	Mantenimiento parcial de Vehículos Livianos, Volquetes, Pala Cargadora y Motoniveladoras	limpieza de filtro de aire, control de baterías, control de niveles de aceite y cambio de los mismos (trasmisión, hidráulico, motor), revisión de ruedas. Cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, engrase en general y otros trabajos requeridos previa autorización del técnico encargado de la gobernación.
1.2	Reparaciones parte eléctrica	Se deberá dejar en funcionamiento toda la parte eléctrica, (llave de arranque, marcador de combustible, marcador de temperatura, horometro, reflectores y señaleros) los repuestos a colocar deben ser nuevos y de marcas estándar disponibles en el mercado.
1.3	Cambio de Rulemanes delantero	Los rulemanes delanteros, en mal estado o roto deberán ser reemplazados en pares y de ser necesario, se deben realizar trabajos de tornería para asegurar su buen funcionamiento.
1.4	Cambio de Rulemanes trasero	Los rulemanes traseros, en mal estado o roto deberán ser reemplazados en pares y de ser necesario, se deben realizar trabajos de tornería para asegurar su buen funcionamiento.
1.5	Mantenimiento y reparación de radiador	Para la limpieza del este deberá ser desarmado y realizar una limpieza interna, de haber necesidad de cambio de alguna pieza, la empresa deberá comunicar al técnico representante de la Gobernación.
1.6	Mano de obra en general	Durante la reparación y mantenimiento de los vehículos y maquinarias toda la mano de obra estará a cargo de la empresa ganadora de la licitación, la misma deberá mantener informado al técnico designado



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN  
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957

Concepción - Paraguay

		por parte de la gobernación y permitir el acompañamiento del mismo.
<b>1.7</b>	<b>Mantenimiento parcial Minibus</b>	Para el mantenimiento parcial del minibus la empresa ganadora deberá, realizar un diagnóstico previo del estado de las mismas y comunicar al técnico responsable de la Gobernación de Concepción, los repuestos a ser comprados deben ser nuevos y de marcas conocidas disponibles a nivel local.
<b>1.8</b>	<b>Cambio de bujes</b>	Si durante la revisión de mantenimiento se constata que es necesario se debe reemplazar por una pieza nueva, así asegurar su funcionamiento.
<b>1.9</b>	<b>Reparacion de panel de control</b>	Se requerirá una revisión y de ser necesario el cambio de esta pieza.
<b>1.10</b>	<b>Reparación o cambio de Kit de motor</b>	Luego de un diagnóstico de deliberara entre la empresa ganadora y los técnicos responsables del gobierno departamental, si amerita la reparación cambio total del kit de motor(jgo.casquillos,jgo.piston,entre otros)
<b>1.11</b>	<b>Cambio de mangueras de alta presion</b>	Los cambios de las mangueras deberá realizarse en forma general, las medidas deben ser específicas para cada maquinaria.
<b>1.12</b>	<b>Engrase de las maquinarias</b>	El engrase de las partes se debe realizar puntualmente y en general .
		Si no es posible reparar las laminas de las cuchillas la empresa deberá proceder al



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN  
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957

Concepción - Paraguay

<b>1.13</b>	<b>Cambio de lamina de la cuchilla</b>	cambio de los mismos, siempre con la aprobación y acompañamiento del técnico designado de la Gobernación
<b>1.14</b>	<b>Cambio de mangueras hidráulicas</b>	En el caso de avería o de constatarse pérdidas de las mangueras hidráulicas, estas deberán ser reemplazadas por mangueras nuevas de marcas estándares disponibles en el mercado.
<b>1.15</b>	<b>Cambio de bomba inyectoras</b>	Las bombas inyectoras, en mal estado deberán ser reemplazados o reparados, para asegurar su buen funcionamiento.

## 6. ¿Para qué?

El propósito de este llamado es fortalecer los vehículos y maquinarias de manera a dar la mayor cobertura posible a los operadores del departamento de Concepción.

- **Mejorar el Acceso:** Reducir las barreras burocráticas y logísticas con que se enfrenta la Secretaría de Obras para acceder a las peticiones de los productores de manera a cubrir la mayor necesidad posible.
- **Contar con servicios locales:** Recurrir a proveedores de servicios asentados en Concepción, facilitando que la atención sea más rápida y eficiente.
- **Optimizar Recursos:** Aprovechar al máximo el presupuesto asignado al proceso de contratación, garantizando que los productos y servicios adquiridos sean de alta calidad y ofrezcan una eficacia óptima.

*Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

**NO APLICA.**

*Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.*



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN  
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

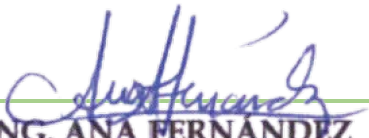
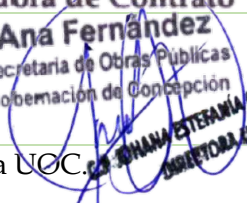
Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957

Concepción - Paraguay

NO APLICA.

## 7. Conclusión.

En virtud de lo expuesto y conforme a la normativa vigente, se emite el presente dictamen técnico que respalda las especificaciones técnicas requeridas para la adquisición de servicios de Mantenimiento y reparaciones Menores de Vehículos y Maquinarias. Este dictamen está refrendado por el responsable del área requirente, quien certifica la necesidad y la pertinencia de los servicios solicitados, para mejorar la capacidad de cobertura en el Departamento de Concepción.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):	
Aclaración (*):	Ing. Ana Fernández ING. ANA FERNÁNDEZ Secretaria de Obras Administradora de Contrato
Firma del responsable UOC(*):	 Ana Fernández Secretaria de Obras Públicas Gobernación de Concepción
Aclaración (*):	CP. Johana Cabrera, Directora de la UOC. CP. JOHANA CABRERA R. DIRECTORA U.O.C.